

DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

CÓDIGO EXPEDIENTE: A2024/004988 **TIPO CONTRATO:** Obras

TÍTULO EXPEDIENTE: MRR-PIRF-AV-802/24 Restauración silvopastoral y de infraestructuras para la mejora de la resiliencia frente a incendios forestales de los Montes de utilidad pública de la comarca de Piedralaves, Ávila (financiado por la Unión Europea-NextGenerationUE)

OBJETO DEL CONTRATO: Restauración silvopastoral y de infraestructuras para la mejora de la resiliencia frente a incendios forestales de los Montes de utilidad pública de la comarca de Piedralaves, Ávila

TIPO DE TRAMITACIÓN: Ordinaria **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:** Procedimiento abierto

TRAMITACIÓN ECONÓMICA: Normal

UNIDAD PROMOTORA: Servicio de Gestión Forestal

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: El objeto fundamental de este programa es dotar a los montes y terrenos forestales de la Comunidad de Castilla y León, de una mejora de los sistemas forestales, mediante la realización de actuaciones de restauración en sus componentes ecológicos, hidrológicos, mejora del carbono orgánico en suelo y acciones contra la desertificación. Estas actuaciones, afectarán directamente a la vegetación, mejorando la resiliencia de las masas frente al cambio climático y a la acción de los incendios forestales.

- #Se realizarán tratamientos selvícolas en masas de pino negro
- #Resalveo de encinares y rebollares
- #Desbroces de matorral en zonas de montes en resinación y próximas a núcleos urbanos
- #Realización de áreas cortafuegos en el borde de pistas forestales

DETALLE PRESUPUESTARIO

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total
2024	G/456A01/67000/1	0408	514.605,51 €	108.067,15 €	622.672,66 €
2025	G/456A01/67000/1	0408	225.062,94 €	47.263,22 €	272.326,16 €
TOTAL					894.998,82 €

PLAZOS DEL CONTRATO

DURACIÓN DEL CONTRATO: Dieciocho meses

PRÓRROGAS CONVENCIONALES: No

PLAZOS PARCIALES: No



REVISIÓN DE PRECIOS

REVISIÓN DE PRECIOS: Sí

FÓRMULA: De conformidad con lo previsto en el art. 103.5 de la LCSP.

JUSTIFICACIÓN DE LA PROCEDENCIA: De conformidad con lo previsto en el art. 103.5 de la LCSP.



RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y POLÍTICA FORESTAL DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO POR LA QUE SE APRUEBAN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE OBRAS “MRR-PIRF-AV-802/24 RESTAURACIÓN SILVOPASTORAL Y DE INFRAESTRUCTURAS PARA LA MEJORA DE LA RESILIENCIA FRENTE A INCENDIOS FORESTALES EN LOS MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA DE LA COMARCA DE PIEDRALAVES (ÁVILA). FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA EN EL MARCO DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA-NEXT GENERATION-EU”. (A2024/004988), EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y EL GASTO.

Por el Jefe de Servicio de Prevención de Incendios y Restauración Forestal se ha puesto de manifiesto la necesidad e idoneidad de la contratación.

Se han cumplido todos los trámites preceptivos a que hace referencia la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

El art. 117 de la LCSP, establece la necesidad de aprobación del expediente por el Órgano de Contratación disponiéndose la apertura del procedimiento de adjudicación. Dicha resolución implicará también la aprobación del gasto, salvo el supuesto excepcional de que el presupuesto no hubiera podido ser establecido previamente, o que las normas de desconcentración o el acto de delegación hubiesen establecido lo contrario, en cuyo caso deberá recabarse la aprobación del órgano competente.

De conformidad con lo previsto en el Decreto 30/2021, de 4 de noviembre, por el que se desconcentran competencias en el titular de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente y en sus Órganos Directivos Centrales, el órgano competente para la aprobación de este expediente es el Director General de Patrimonio Natural y Política Forestal de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

En su virtud DISPONGO:

1. Aprobar el Expediente de Contratación y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá el presente contrato.
2. Aprobar el gasto por el importe de 894.998,82 €, IVA incluido, y con cargo a la aplicación presupuestaria y anualidades descritas en el encabezamiento.
3. Acordar la apertura de la fase de adjudicación del contrato, que se efectúa mediante procedimiento Abierto con pluralidad de criterios de adjudicación.
4. Que se publique el anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

C/ Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Teléfono 983 419 988 - Fax 983 419 933

